



CONSULTA PÚBLICA PREVIA AL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES DE USO DEL CENTRO EFIDES.

NORMATIVA

Por providencia de la concejala de Impulso económico, de fecha 21 de mayo de 2025 se dispuso incoar procedimiento de elaboración y aprobación, previa consulta pública, de reglamento regulador de las condiciones de uso del centro EFIDES, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La citada Ley 39/2015 regula en su artículo 133 el ejercicio del derecho de la ciudadanía a participar en el procedimiento de elaboración de normas con rango de ley y reglamentos, y establece en su punto 1 que con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública. En cumplimiento de dicho mandato, el Ayuntamiento de Palencia abre consulta pública, previa a la elaboración del reglamento, con el fin de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones potencialmente afectados por la futura norma, acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de dicho mandato, se expone:

CONSULTA PÚBLICA PREVIA:

a) Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Con esta iniciativa, el reglamento pretende aportar seguridad jurídica a las personas y entidades a las que se autoriza el uso de los espacios del centro EFIDES (Espacio para la Formación, la Innovación y el Desarrollo Sostenible), así como establecer y dar a conocer las obligaciones que han de cumplir los beneficiarios y los derechos que los asisten.

Se pretende por tanto solucionar el problema de la inseguridad jurídica consecuencia de la falta de una regulación clara y general para todas las entidades y personas que promueven programas o actividades en dicho centro.

b) Necesidad y oportunidad de su aprobación.

Las necesidades de clarificación normativa y de seguridad jurídica en el uso de los espacios, servicios y recursos del Centro EFIDES justifican la necesidad y oportunidad de contar cuanto antes con un reglamento de uso de dicho centro.

c) Objetivos de la norma.

Los objetivos que pretende esta ordenanza reguladora son, por todo lo expuesto: aportar seguridad jurídica, dar a conocer a los interesados sus derechos y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones, así como establecer procedimientos claros y eficaces que faciliten la relación

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	27771f2d26b94978b14bf041fc5d05b2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de la ciudadanía con el Ayuntamiento de Palencia en lo referido a la gestión y uso de los espacios del Centro EFIDES.

d) Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

No se contempla otra opción. La seguridad jurídica ha de verse garantizada desde el nivel regulatorio de un reglamento que aporte claridad en el cumplimiento de las normas de uso.

Los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones más representativas que se consideren afectados/as potencialmente por el reglamento, podrán hacer llegar sus opiniones sobre las condiciones referidas anteriormente, en un plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de esta consulta en la Web del Ayuntamiento de Palencia, a través del correo electrónico efides@aytopalencia.es y/o del Registro General o de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Palencia.

Palencia, en la fecha de la firma electrónica.

Fdo. Judith Castro Gómez.
CONCEJALA DELEGADA DE IMPULSO ECONÓMICO,
GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS
Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Firma 1 de 1
Judith Castro Gómez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	27771f2d26b94978b14bf041fc5d05b2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

